



DECRETO ALCALDICIO N° 1757 /

INSTRUYE EL NOMBRAMIENTO DEL
COORDINADOR AMBIENTAL MUNICIPAL
PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN
AMBIENTAL MUNICIPAL.

REQUINOA, 27 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de perfeccionar permanentemente la Gestión Municipal en materia medio ambiental y aportar al desarrollo sustentable comunal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

El Convenio protocolo de acuerdo de transferencia para la ejecución del proyecto piloto Sistema de Certificación Ambiental Municipal, signado entre el Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente y el Alcalde de la comuna de Requinoa, el día 13 de Junio del año 2017.

DECRETO :

NÓMBRASE a la funcionaria Delfa Alejandra Silva González, situación jurídica Contrata, como Coordinadora Ambiental del municipio de Requinoa, la cual deberá ser la contraparte oficial de esta institución frente al proceso de Certificación Ambiental Municipal suscrito con el Ministerio.

TODOS los funcionarios y funcionarias independientes de su rango o calidad jurídica deberán prestar su cooperación para el éxito del proceso.

LA COORDINADORA tendrá las facultades para requerir información, coordinar reuniones y solicitar cooperación específica a las direcciones, departamentos, oficinas o unidades de este municipio, los cuales deberán dar respuesta a sus requerimientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/dsg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1) ✓
- Secpla (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Dirección de Obras (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Juzgado de Policía Local (1)
- Departamento de Tránsito (1)
- Departamento de Rentas (1)
- Departamento de Comunicaciones (1)
- Departamento de Educación (1)
- Departamento de Salud. (1)